

INFÓRME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.**

En mi calidad de Comisario de HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., designado y conforme al Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentar a ustedes el informe anual en relación con el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2010.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de las actas de Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administrados han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, directorio, estatutarias y las constantes en la ley.

Los procedimientos de control interno establecidos en Hotel Colon Guayaquil S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contable, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tiene una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	US \$
Activos corrientes	3,924,340
Activos no corrientes	31,622,118
Pasivos corrientes	5,256,571
Pasivos no corrientes	3,005.444
Capital y Reservas	25,343,737
Utilidad Neta del ejercicio	1,940,706



En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. Al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Marzo 21 del 2011



C.P.A JORGE G. ORTEGA LOPEZ
Cod. Reg. Senescyt 1006-07-765007

